

INFORMACIÓN: MEDIO KILÓMETRO VERTICAL - GARACHICO 2020

- 1. La prueba deportiva denominada Medio Kilómetro Vertical Garachico 2020, será una carrera vertical de aproximadamente 3 kilómetros; que se celebrará el día 8 de agosto de 2020 desde el casco urbano de la Villa y Puerto de Garachico, tomando como salida el inicio del Sendero PR TF 43 en la Glorieta de San Francisco (frente al ayuntamiento). Su horario de inicio será a partir de las 17:00 horas, saliendo cada participante de manera individual con un margen de 30". Esta 18ª edición es organizada por el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico, a través de su Concejalía de Deportes, prueba que cuenta con Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes para con los/as participantes en la franja horaria en la que se desarrollará la prueba. A parte, de contar con un Informe de Seguridad por parte de la Policía Local del consistorio y su cobertura sanitaria. La prueba solamente contará el tramo de subida, para clasificaciones y tiempos. La bajada no se encuentra recogida dentro del programa de este evento deportivo, si deciden dejar sus vehículos en San Juan del Reparo, tendrán que regresar por sus propios medios. No obstante, se habilitará traslado desde la salida a meta de bolsa del participante como guardarropa.
- 2. Todos/as los/as participantes han de estar físicamente preparados/as para la competición, que gozan de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padecieran algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrán en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- 3. Que son conscientes de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, pueden conllevar un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisten de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.
- 4. Que disponen de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, disponen del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizan que se encuentra en buen estado, está homologado, saben utilizarlo adecuadamente y lo llevarán encima durante toda la competición.
- 5. Que dominan y se comprometen a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización del **Medio Kilómetro Vertical Garachico 2020** en la que van a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad física o psíquica. Seguirán las instrucciones y acatarán las decisiones que tomen los responsables de la Organización (médicos y organizadores) en temas de seguridad.

IMPORTANTE:

El uso de la <u>mascarilla</u> será obligatorio en los momentos previos y posteriores a la carrera si no se mantiene la distancia de seguridad.

Deberán abstenerse personas que tengan síntomas relacionados con la COVID-19.

- 6. Que autorizan a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudieran necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se comprometen a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.
- 7. Que, antes o durante la prueba, no consumirán sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING.

- 8. Que han sido informados/as y autorizan a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento.
- 9. Que, su dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro/a participante o persona alguna en su lugar.
- 10. Que conocen que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aún habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.
- 11.- Que se comprometen a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente que se relacionan a continuación:
 - 1. Transitar con cordura durante la salida por el casco urbano de Garachico.
 - 2. Transitar con prudencia en presencia de personas, animales o vehículos.
 - 3. No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
 - 4. No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
 - 5. Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
 - 6. Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de puntos de paso o reunión de personas.
 - 7. No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
 - 8. No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.
- 12. Las inscripciones se realizarán únicamente a través de la página web www.gesportcanarias.com
- 13. La inscripción también incluye:
 - Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes de carrera.
 - Montaje e infraestructura de salida y llegada, punto de avituallamiento en meta, marcaje de carrera, corredor escoba para la recogida de posibles desperdicios durante el evento y apoyo de carrera.
 - Dispositivo de Auxilio y Rescate (ambulancia, personal cualificado, etc).
 - Sonido.
 - Gestión de inscripción, dorsal y clasificación por categorías, general y locales.
 - Trofeos para las distintas categorías de ambas carreras y general.
 - Gestión de Inscripciones y Clasificaciones. Para cualquier duda e información llamar al 628433211 (Gesport Canarias), en horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

14. Una vez realizada la inscripción, si él o la participante decide anularla por cualquier motivo sólo podrá realizar el cambio de la misma a favor de otra persona, hasta el jueves 6 de agosto, poniéndose en contacto con la organización. No se devolverá coste alguno, ya que el mismo desde el momento de la inscripción queda invertido en el desarrollo de la prueba. Recordamos que la suplantación de identidad es un delito y puede ser denunciado por esta organización.